ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

Capitulo 1: Denominación y ámbito social de actuación

Articulo 1: Nombre y Razón social

La cooperativa funcionara bajo el nombre de Broom!

Articulo 2: Objeto Social

La cooperativa tiene por objeto las siguientes actividades:

- Trabajar conjuntamente
- Realizar productos de calidad
- Ir al día de mercado

Articulo 3: Duración

La cooperativa se constituye desde el día 1 de octubre de 2010 hasta el día 23 de junio de 2011

Capitulo 2: Domicilio social

Articulo 4: Domicilio

El domicilio social queda establecido en la calle San Pedro de los

Arcos Nº 14 (Colegio Marista Auseva)

Capitulo 3: Régimen económico

Articulo 5: Capital Social

El capital de inversión se fija en 99 €. Se divide en participaciones de 11 € cada una y otorgara a cada titular derechos y obligaciones.

Articulo 6: Distribución de beneficios

La distribución de dividendo a los socios se realizara después de vender en el mercado, que se repartirá en partes iguales.

Capitulo 4: Órganos de la sociedad

Articulo 7: Organización de la Cooperativa

Dirección: Luis Iván Cuende, María Cala y Daniel Pérez

Administración: Víctor Sánchez y Sergio Casas Producción: Clara Sampedro y Saúl Fernández

Marketing: Elisa Santos v Saúl Nicolás

Las decisiones serán tomadas de forma conjunta mediante los votos de los socios.

Articulo 8: Reuniones de la Cooperativa

Las reuniones de la cooperativa se desarrollarán cada mes pudiéndose convocar reuniones extraordinadiras por semana.

Capitulo 5: Libros y contabilidad

Articulo 9: Las cuentas

Los informes de las cuentas se presentaran a los socios cada mes y serán supervisadas por la administración.

Capitulo 6: Transformación y Disolución

Articulo 9: Disolución La cooperativa se disolverá el día 23 de junio de 2011, en el final de su actividad